



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP-EXP-UNC: 29237/2019

Córdoba, **02 OCT 2019**

VISTO

Los obrados en las presentes, en el sentido llevar a cabo el correspondiente proceso licitatorio para la contratación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOGENOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Y CONSIDERANDO:

Que se analizaron las cuestiones de este servicio esencial para la universidad;

Que la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral solicita se realice la contratación por el término de nueve meses y que elaboró el pliego de especificaciones técnicas obrante a fs. 6/19;

Que la Dirección General de Contrataciones registró en el sistema Diaguita la correspondiente SBS a fs. 21/25;

Que interviene la DGPres informa que existen los fondos presupuestados para atender al gasto y que realizó la correspondiente reserva presupuestaria a fs. 31/32;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, Dcto. 1030/16, Ordenanza HCS N° 05/13, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

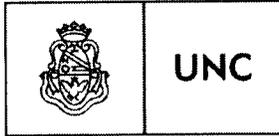
**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a procedimiento de licitación privada para la contratación del servicio por un periodo de nueve meses y un monto de \$15.531.795,72 (Pesos quince millones quinientos treinta y un mil setecientos noventa y cinco con setenta y dos cvos.)

ARTÍCULO 2º: Aprobar el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas obrante a fs. 40/67.

ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora propuesta por la OGHSyML que estará integrada por Susana Perez Zorrilla, Francisco Francisca, Juan Picone como titulares y a Daniel Pontelli, Guillermo Jewsbury, Bartolomé Marcilla y Silvia Chapresto como suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar la Comisión de Recepción propuesta por la OGHSyML que estará integrada por Guillermo Jewsbury, Daniel Pontelli y



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Susana Perez Zorrilla como titulares y a Bartolomé Marcilla, Juan Picone y Francisco Gandía como suplentes.

ARTÍCULO 5º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, a Vicerrectorado, a la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y medio Ambiente Laboral, a los miembros de las respectivas comisiones y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: **065**



A handwritten signature in black ink is written over the seal. The signature is stylized and appears to read "MARCELO A. SANCHEZ".

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba